

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5725 MADRID

Doña Yolanda Peña Jiménez Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento n.º 393/10 por auto de fecha 25 de octubre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CIT TDA NOROESTE, S.L. B84675958 con domicilio en Madrid, Avenida del Monte 49, Torrelodones y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC)

Madrid, 7 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110008304-1